LA SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que para el proyecto de inversión denominado "**CONSTRUCCIÓN DE LA CASA SOCIAL DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE, CUNDINAMARCA",** Cuenta con servicios de Acueducto, Aseo, Alcantarillado pluvial y sanitario, Gas Natural, Telefonía y Energía Eléctrica.

La presente se expide en cumplimiento de lo establecido en el numeral 8, del Artículo 3° de la Resolución 128 de 2025 del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU.

Para constancia se firma en la Alcaldía Municipal a los Dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

MARCOS GIOVANNI GARZON DELGADO
Secretario de Obras Públicas del
Municipio de Subachoque